



Dra. Roxana U. de Portaluppi  
NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
Guayaquil - Ecuador

1 No. /2.010.



2 **ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARA-**  
3 **CION JURAMENTADA QUE HACE EL**  
4 **SEÑOR INGENIERO ELIAS GEORGE**  
5 **NEHME ANTON EN REPRESENTA-**  
6 **CION DE LA COMPAÑÍA ALICORP**  
7 **S.A. A.-----**

8 **CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, Re-  
10 pública del Ecuador, hoy día veintiuno de Enero del año dos mil  
11 diez, ante mí, **Doctora ROXANA UGOLOTTI DE PORTA-**  
12 **LUPPI, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil,** compa-  
13 rece el señor **ELIAS GEORGE NEHME ANTON,** quien declara  
14 ser de estado civil casado, de profesión ingeniero, de nacionalidad  
15 ecuatoriana, y domiciliado en esta ciudad, en calidad de Apoderado  
16 de la Compañía **ALICORP S.A. A.,** según lo acredita con la co-  
17 pia del Poder que se adjunta como documento habilitante. Mayor  
18 de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy  
19 fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pú-  
20 blica de declaración juramentada, a la que proceden de una manera  
21 libre y espontánea; con amplia y entera libertad, me presenta la  
22 minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** Sírvase  
23 incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una de  
24 **DECLARACIÓN JURADA** que se hace al siguiente tenor: **PRI-**  
25 **MERA: DECLARANTE.-** Comparece el señor Ingeniero Elías  
26 George Nehme Antón, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la  
27 cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho ocho cin-  
28 co cero tres uno, domiciliado en la ciudad de ~~Guayaquil~~, en su cali-  
dad de Apoderado de la compañía **ALICORP S. A. A.,** sociedad



1 establecida y existente en la República del Perú, con domicilio en  
2 Callao, debidamente facultado para estos efectos, conforme lo  
3 acredita con la presentación del Poder a su favor que se incorpora  
4 como documento habilitante de este instrumento, en calidad de  
5 "DECLARANTE". **SEGUNDA: DECLARACIÓN JURADA.-**

6 El señor Ingeniero Elías George Nehme Antón, en su calidad de  
7 Apoderado de la compañía ALICORP S. A., de nacionalidad  
8 peruana, en forma libre y voluntaria, y en pleno conocimiento de  
9 las penas por perjurio, declara bajo la solemnidad y gravedad de  
10 juramento que a la presente fecha de esta declaración su represen-  
11 tada mantiene todas las acciones de su capital social, estos es, ac-  
12 ciones comunes y acciones de inversión, registradas en la Bolsa de  
13 Valores Lima, conforme queda acreditado con la certificación emi-  
14 tida con fecha once de diciembre de dos mil nueve por el Gerente  
15 General de la Bolsa de Valores de Lima, que debidamente certifi-  
16 cado ante Notario Público de Lima y legalizada ante el Consulado  
17 General del Ecuador en Lima, se incorpora a este instrumento co-  
18 mo documento habilitante; y que, la totalidad del capital social se  
19 encuentra representado por acciones emitidas en forma nominativa.

20 El DECLARANTE deja constancia de que la presente declaración  
21 la formula para los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto en  
22 el artículo doscientos veintiuno de la Ley de Compañías de la Re-  
23 pública del Ecuador. Agregue usted, señora Notaria, los demás  
24 términos de estilo para la plena validez de la presente escritura pú-  
25 blica." Hasta aquí la minuta patrocinada por el abogado Oscar  
26 Manrique Gómez, registro número diez mil ciento cincuenta y tres,  
27 que con los documentos que se agregan queda elevada a escritura  
28 pública. Yo, la Notaria doy fe, que después de haber leído en voz

Guayaquil, 16 de junio de 2008

Señor  
Elías George Nehme Anton  
Presente.-



De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de accionistas de ALICORP ECUADOR S.A., en sesión realizada el día de hoy resolvió designarlo como Gerente de la compañía ALICORP ECUADOR S.A., para el período estatutario de tres años que se contarán a partir del día de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Los deberes y atribuciones del Gerente están establecidos en el artículo vigésimo quinto de los estatutos sociales, entre los cuales se encuentra la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía. de manera individual o conjunta con el Presidente.

La compañía ALICORP ECUADOR S.A. (antes ESKIMO S.A.) se constituyó mediante escritura pública otorgada el 1 de agosto de 1985 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Doctor Jaime Nolvos, instrumento inscrito el 8 de octubre del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito. ESKIMO CIA. LTDA. se transformó en sociedad anónima mediante escritura pública otorgada el 1 de junio del año 2003 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gabriel Terán, instrumento inscrito el 31 de julio del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito.

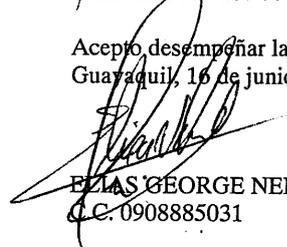
ESKIMO S.A. cambió su denominación por ALICORP ECUADOR S.A., y cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el 4 de marzo de 2008, ante el Notario Cuadragésimo de Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de mayo de 2008, y de la cual se tomó nota al margen de las inscripciones pertinentes del Registro Mercantil de Quito con fecha 27 de mayo de 2008.

Dígnese Usted suscribir al pie de este nombramiento en señal de aceptación.

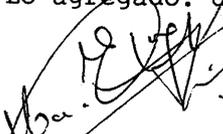
Atentamente,

  
Marja Elena Jara  
Presidente Ad-hoc de la Junta General

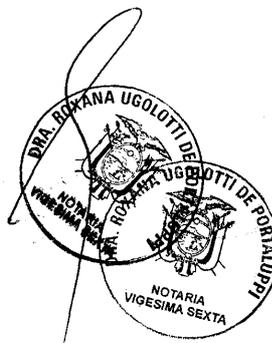
Acepto desempeñar las funciones de Gerente de la compañía ALICORP ECUADOR S.A.  
Guayaquil, 16 de junio de 2008.

  
ELÍAS GEORGE NEHME ANTON  
C.C. 0908885031

Lo agregado: "de manera individual o conjunta con el Presidente", vale.

  
Ma. Elena Jara  
Presidente Ad-hoc de la Junta General





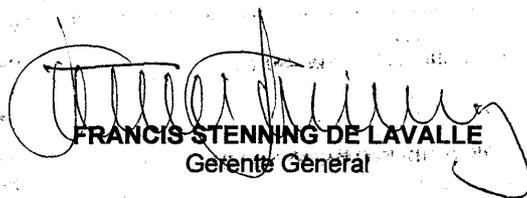
**CERTIFICADO**

Por la presente dejamos constancia que la empresa **ALICORP S.A.A.** mantiene inscritas en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima, las siguientes acciones emitidas:

1. **Acciones comunes desde el 15 de setiembre de 1995, y**
2. **Acciones de Inversión desde el 13 de febrero de 1980.**

Se expide la presente Certificación a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Lima, 11 de Diciembre de 2009

  
**FRANCIS STENNING DE LAVALLE**  
Gerente General



*Mariabel del Pozo*  
Mariabel del Pozo Luyo Javier  
Departamento de Legalizaciones  
Dirección de Trámites Consulares



LIMA 21 DIC. 2009

**ANTONIO DEL POZO VALDEZ**, Abogado Notario Público de Lima,  
**CERTIFICO:**

Que la firma que antecede corresponde a don **FRANCIS NORMAN JOSE STENNING DE LAVALLE**, con DNI número 10271429, Representante de **BOLSA DE VALORES DE LIMA**, con poder inscrito en la partida 01974785, del Registro de Personas Jurídicas de Lima. DOY FE. Según lo establecido en el Artículo 108 de la Ley del Notariado, se hace constar que el Notario no asume responsabilidad por el contenido del documento. Lima, 17 de Diciembre de 2009. cb.-

*J. Antonio del Pozo Valdez*  
**J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

**J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ**  
NOTARIO DE LIMA  
Juan de Arona 837 - 845  
Teléfono : 442-2120 - Fax : 442-7232  
E. mail : postmast@delpozo.com.pe  
San Isidro



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERÚ, CERTIFICA QUE LA FIRMA Y LOS SELLOS QUE APARECEN EN ESTA FOJA CORRESPONDEN AL (A) NOTARIO

LIMA DEL POZO VALDEZ JUAN ANTONIO

B.F. 031 097  
LIMA, 22 DE DICIEMBRE DE 2009

**CESAR HUMBERTO BAZAN NAVEDA**

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la vigente ley notarial, doy fé que la fotocopia que consta de 1 foja(s) es exacta al documento que me fue exhibido.  
Guayaquil, 21 de enero de 2010

*Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi*  
Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi  
Notaria Vigésima Sexta



(A) **REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU**  
Presentado para autenticar la firma que antecede en el documento inscrito certifica que es auténtica siendo la que usa la señor a Mariabel del Pozo Luyo Javier  
Funcionario de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos, Autenticación N° 207109  
Derechos cobrados US\$ 50 =  
Partida Arancel 15.7  
Lima, 22 DIC. 2009

*Xavier Muñoz Aray*  
**XAVIER MUÑOZ ARAY**  
Encargado de las Funciones Consulares

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 IDENTIFICACION Y CIDADANIA  
 CIUDADANIA N° 020888503  
 NOMBRE ANTON ELIAS GEORGE  
 GUAYAS / GUAYABULL / CARRO / CONCEPCION /  
 11 AGOSTO 1967  
 DNI 10047 M  
 GUAYAS / GUAYABULL  
 CARRO / CONCEPCION / 1967



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E233012992  
 CREADO MARTHA RAAD BRIZ  
 SECUNDARIA COMERCIANTE  
 GEORGE ELIAS NEMME ESTEFAN  
 ANTON ELIAS  
 GUAYABULL 16/09/2002  
 REN 0102847  
 DVS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICACION  
 ELECCIONES GENERALES  
 131-0033  
 NOMBRE ANTON ELIAS GEORGE  
 GUAYAS PROVINCIA  
 GUAYABULL CANTON



Dra. Roxana U. de Portaluppi  
NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
Guayaquil - Ecuador

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

alta toda esta escritura pública al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo en un solo acto.

p. ALICORP S.A. A.

*[Firma manuscrita]*

ING. ELIAS GEORGE NEHME ANTON

CC No.0908885051

C.V. No.131-0033

*[Firma manuscrita]*

DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, en cinco fojas útiles, rubricadas por mí la Notaria, que sello y firmo en Guayaquil, a 27 de Enero del 2.010.-

*[Firma manuscrita]*

Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi  
Notaria Vigésima Sexta  
Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

---

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE: ALICORP ECUADOR S. A. ....  
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 16987. ....  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: ELÍAS GEORGE NEHME ANTÓN - GERENTE. ....

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE: ALICORP S.A.A. ....  
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PERUANA. ....  
DOMICILIO: CALLAO - PERÚ. ....

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ELÍAS GEORGE NEHME ANTÓN. ....  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA. ....  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0908885031. ....  
DOMICILIO: GUAYAQUIL - ECUADOR. ....

---

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

x

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN \_\_\_\_\_  
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

De conformidad con la facultad que me concede el Numeral 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial **DOY FE** que la firma y rúbrica que antecede es similar a la que consta en la copia de la cédula que me fue presentada y devuelta al interesado, la misma que corresponde a: **ELIAS GEORGE NEHME ANTON**, de nacionalidad ecuatoriana portador de la cédula de ciudadanía número 0908885031.

Guayaquil, 27 de Enero del 2010.-



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by a cursive name.

Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi  
Notaria Vigésima Sexta  
Cantón Guayaquil



T  
F

**CERTIFICADO**

Por la presente dejamos constancia que la empresa **ALICORP S.A.A.** mantiene inscritas en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima, las siguientes acciones emitidas:

1. **Acciones comunes desde el 15 de setiembre de 1995, y**
2. **Acciones de Inversión desde el 13 de febrero de 1980.**

Se expide la presente Certificación a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Lima, 11 de Diciembre de 2009

  
**FRANCIS STENNING DE LAVALLE**  
Gerente General

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DIRECCION GENERAL DE POLITICA CONSULAR

Legalización N° 009579

Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a)

**CESAR BOZAN NAVEDA**  
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

*Maribel del Rosario Luyo Javier*  
Maribel del Rosario Luyo Javier  
Departamento de Legalizaciones  
Dirección de Trámites Consulares



LIMA 21 DIC. 2009

**JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ**, Abogado Notario Público de Lima,  
CERTIFICO: \_\_\_\_\_

Que la firma que antecede corresponde a don **FRANCIS NORMAN JOSE STENNING DE LAVALLE**, con DNI número 10271429, Representante de **BOLSA DE VALORES DE LIMA**, con poder inscrito en la partida 01974785, del Registro de Personas Jurídicas de Lima. DOY FE. Según lo establecido en el Artículo 108 de la Ley del Notariado, se hace constar que el Notario no asume responsabilidad por el contenido del documento. Lima, 17 de Diciembre de 2009. cb.-

*J. Antonio del Pozo Valdez*  
J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ  
NOTARIO DE LIMA  
Juan de Arona 837 - 845  
Teléfono : 442-2120 - Fax : 442-7232  
E. mail : postmast@jdelpozo.com.pe  
San Isidro



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERÚ, CERTIFICA QUE LA FIRMA Y LOS SELLOS QUE APARECEN EN ESTA FOJA CORRESPONDEN AL (A) NOTARIO (A)

**JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ** EN ACTUAL EJERCICIO

N° 031 097  
LIMA, 17 DE DICIEMBRE DE 2009

*Cesar Humberto Bozan Naveda*  
CESAR HUMBERTO BOZAN NAVEDA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU

Presenta para autenticar la firma que antecede y el poder inscrito certifica que es auténtica siendo la que usa la señor a *Maribel del Rosario Luyo Javier*

Funcionario de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos,  
Autenticación N° 2071109  
Derechos cobrados US\$ 50 =  
Partida Arancel 15.7  
Lima, 22 DIC. 2009

*Xavier Muñoz Aray*  
XAVIER MUÑOZ ARAY  
Encargado de las Funciones Consulares